



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el 25 de febrero de 1947 se crea el **COLEGIO NACIONAL "AMBATO"**, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, según Decreto expedido por la Asamblea Nacional Constituyente y publicado en el Registro Oficial 818, siendo considerado como experimental el 9 de julio de 1993, según Acuerdo Ministerial 3452, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de vida institucional;
- Que,** es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la enseñanza experimental y visión humanística que promueve la institución;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Nacional Experimental "Ambato", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "AMBATO"**, con ocasión de conmemorar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General